ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2020
Contratación Directa Nº 13/2020
"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 30/2020 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 13/2020 para la ***"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 069 de fecha 27 de febrero de 2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1465/2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, por importe de Gs. 94.200.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones doscientos mil.), correspondiente al PAC Nº 387.747.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 318.144 de fecha 18 de noviembre de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 13/2020 *"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 25 de noviembre de 2020.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Joaquín Pelucio Ortigoza Espínola, Logicalis Paraguay S.A., Parasoft S.R.L., Sanri S.A., SDA Paraguay S.A.*

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 30/2020, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 30 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 12:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***Sanri S.A.***

c) Evaluación de Ofertas

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2020
Contratación Directa Nº 13/2020
"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 2992/19, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	Sanri S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	Sanri S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el	No se observan registros activos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2020
Contratación Directa Nº 13/2020
"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"

DESCRIPCIÓN	Sanri S.A.
presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos

En fecha 30 de noviembre de 2020, se solicita a la empresa ***Sanri S.A.***, mediante nota UOC Nº 159/2020, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Catálogos de los equipos ofertados.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual su respectiva oferta será evaluada económicamente.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

Ítem	Descripción	Cant.	*Sanri S.A.*	
			Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia	2	37.382.153.-	74.764.306.-
Precio Total				74.764.306.-

De acuerdo al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa ***Sanri S.A.*** será evaluada en detalle, para analizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2020
Contratación Directa Nº 13/2020
"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"

Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 30, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la Empresa ***Sanri S.A.,*** su oferta está en un 15,98% por debajo del Precio de Referencia y se encuentra en el rango de variación de precios entre el precio ofertado y el precio referencial, por lo cual se continúa con la evaluación.

d) Experiencia y Capacidad Técnica:
A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	Sanri S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	No Presenta
Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de equipos informáticos y/o equipos de video conferencia, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019).	Cumple
Catálogos de los equipos ofertados.	Cumple
Copia de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

e) Conclusión

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 22/2020
Contratación Directa Nº 13/2020
"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***Sanri S.A.*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) **Propuesta de Adjudicación**

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 13/2020** *"Adquisición de equipos para implementación de sistema de video conferencia"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***Sanri S.A.***, hasta un monto de *Gs. 74.764.306 (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos seis)* IVA incluido.

Siendo las 14:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Lic. Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sr. Marcos Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Lic. Nelson Villagra
Jefe Dpto. de Administración

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py